



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo y área que correspondan, proceda a informar con la mayor celeridad y por escrito, respecto de los siguientes puntos en relación al desembarco de más de un centenar de familias en una fracción de campo, en el partido de Coronel Brandsen, hechos sucedidos el pasado 23 de septiembre del corriente:

1. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas para evitar las intrusiones en la zona?
¿Se realizan periódicamente operativos?
2. Informar si existen protocolos de coordinación y cooperación entre los Municipios y el Ejecutivo Provincial para la prevención de las usurpaciones.
3. Informar si existen protocolos de seguridad y prevención de las usurpaciones.
4. Situación jurídica de los terrenos afectados, detallando propiedad, posesión y todo lo que estime correspondiente.
5. Informar si se han adoptado medidas con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos.
6. Detalle e informe todo otro dato de interés que estime.

ALEX CAMPBELL
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Motiva la presentación de este proyecto la delicada situación que están viviendo los vecinos de la localidad de Coronel Brandsen, donde encabezado por una supuesta Federación de Trabajadores de la Economía Social se promovió el desembarco de más de un centenar de familias en una fracción de campo de dicha localidad.

El temor a un asentamiento movilizó a la comunidad, los vecinos han manifestado su preocupación a las autoridades locales y han empezado una movilización ante las amenazas de la toma de tierras en un predio que pertenecía al ferrocarril. Si bien en principio han logrado persuadir a los intrusos, la comunidad tiene miedo de que la situación se repita y se agrave.

La situación que se vive actualmente en Coronel Brandsen no es ajena al resto de los pueblos del interior bonaerense, donde el temor por parte de los vecinos a las usurpaciones de terrenos es moneda corriente. Es innegable que la toma de tierras se ha convertido en una metodología sistemática en la Provincia, tratándose de un fenómeno en el que se mezclan el accionar de organizaciones dudosas y la protección política, quienes se aprovechan de sectores en estado de desesperación y extrema vulnerabilidad.

El acceso a la vivienda digna, derecho amparado por nuestra Constitución Nacional y Tratados Internacionales con jerarquía constitucional (Art 75° inc. 22), demandan la obligación del Estado de llevar adelante un plan estratégico de políticas públicas que permitan el acceso al mismo, pero que jamás deben amparar o justificar una ilegalidad. Las usurpaciones son situaciones que terminan generando problemas habitacionales graves que perduran en el tiempo y terminan de perjudicar también a las mismas personas que las realizan, ya que alrededor de las tierras tomadas se produce un crecimiento habitacional anárquico, donde se asientan miles de familias sin contar con



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2021 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina"*

los servicios básicos, degradando las condiciones de vida propias y en los alrededores y muchas veces creando hasta riesgos sanitarios.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

ALEX CAMPBELL
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires